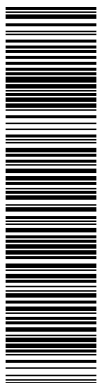


DOCUMENTO _DECRETO. DECRETO 126/2019 DE APROBACION DE LA CONVOCATORIA SUBVENCION TRANSPORTE ESCOLAR	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FU136-NP2KO-9TDFP Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- M ^º Blanca Antépara Uribe, Alcaldesa, del Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia.Firmado 30/05/2019 08:43 2.- M ^º Victoria Cantalapiedra Moreno, Secretaria, del Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia.Firmado 30/05/2019 10:54	ESTADO FIRMADO 30/05/2019 10:54



**ARRATZUA-UBARRUNDIAko
UDALA
(ARABA)**



**AYUNTAMIENTO DE
ARRATZUA-UBARRUNDIA
(ALAVA)**

Uribea, 12 01520 (Durana) IFK/ CIF: P-0100900-J Tlfn.: 945-299516 / Fax: 945-299602

Ref.: 2019/19/S999

DECRETO DE ALCALDÍA N°126/2019 DE 29 DE MAYO

Convocatoria de subvenciones al transporte escolar

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 25 de marzo de 2019, aprobó las bases de concesión de subvenciones al transporte escolar.

Las mismas han sido expuestas al público por el plazo de veinte días en el BOTHA n° 45/2019 de 12 de abril sin que se hayan producido alegaciones.

Las bases definitivas han sido publicadas en el BOTHA n° 59/2019 de 22 de mayo.

Visto lo anterior, y en base a lo dispuesto en el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

Dispongo:

Primero.- Aprobar la convocatoria de subvenciones al transporte escolar para el curso 2018-2019, que se regulará por las bases aprobadas al efecto y publicadas en el BOTHA n° 59/2019 de 22 de mayo.

Segundo.- Esta subvención se concede en régimen de concurrencia competitiva

Tercero.- El plazo para presentación de solicitudes finalizará el próximo 1 de octubre de 2019.

Cuarto.- Las subvenciones serán abonadas a cargo de la partida presupuestaria 326.480.002

Quinto.- Dar la mayor difusión a esta resolución mediante anuncios en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la web y por la red. Asimismo se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Sexto.- Dese cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Documento firmado electrónicamente.